

CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO CABILDO DE GRAN CANARIA

'CONVERSACIONES DESDE MI ESTUDIO'

ALBERTO GONZÁLEZ PULIDO Y NIRA SANTANA RODRÍGUEZ

Alberto González Pulido: ¿Qué implica para un artista una situación como la que estamos viviendo? ¿el artista ya está acostumbrado a esta reclusión en su fase de producción? ¿en qué forma afecta al proceso creativo la imposibilidad de salir a la calle?

Nira Santana Rodríguez: En mi caso, al trabajar con medios digitales, este contexto de confinamiento o aislamiento no ha supuesto un obstáculo insalvable para seguir creando, pero sí conozco a compañeras que no han podido trasladarse a sus estudios.

En cuanto a si las personas que nos dedicamos al mundo de la creación estamos acostumbradas a esta reclusión en la fase de producción, a menos que compartas un estudio con artistas o realices una residencia artística, generalmente suele ser un trabajo solitario donde pasas mucho tiempo en un mismo espacio.

No obstante, también hay una parte de investigación importante cuyas fuentes no siempre encuentras en Internet, y en este marco las bibliotecas públicas y las que se encuentran en museos y centros de arte han permanecido cerradas. Por otro lado, hay que pensar en quienes toman referencias de la naturaleza o la arquitectura, entre otras, y que no han podido salir a la calle, o quienes han necesitado materiales y no han podido adquirirlos, o al menos no con la premura que deseaban.

AGP: ¿Cómo crees que las medidas adoptadas por el ministro de cultura pueden afectar al futuro reciente del sector? ¿Crees que son suficientes? ¿Cómo artista feminista, tienes alguna medida en mente que no ha sido contemplada desde el ministerio?

NSR: Si comparamos las medidas adoptadas a nivel nacional con aquellas iniciativas que han puesto en marcha numerosas comunidades autónomas y ayuntamientos, estamos ante una situación inédita que nos augura un futuro poco esperanzador. Hay una evidente falta de sensibilidad y conocimiento respecto al sector y sus profesionales, que obviamente ya han reaccionado y tomado medidas. El asociacionismo y la acción conjunta de quienes forman parte del tejido cultural está siendo contundente ante los constantes desplantes y la inmovilidad o falta de resolución ante una situación sangrante.

Como artista feminista destacaría la importancia de implementar medidas específicas que aborden la situación de las mujeres en la cultura. Si ya era precaria y desigual, la pandemia y el aislamiento social amenaza con aumentar la brecha salarial y las limitaciones que imponen los cuidados de familiares en confinamiento y la falta de corresponsabilidad o reparto equitativo de las tareas domésticas y reproductivas.

AGP: Durante la cuarentena no han cesado las denuncias por violencia de género, y de hecho la reclusión ha supuesto para muchas víctimas un verdadero problema ¿Crees que se podrían haber adoptado medidas específicas para las víctimas de violencia de género? ¿Ha supuesto este hecho, dado tu implicación la igualdad de género a través de tu actividad creativa, un impulso a la hora de generar obra para tratar este tema?

NSR: En un contexto de confinamiento como el que hemos estado viviendo a nivel global, las mujeres que sufren violencia de género son un colectivo especialmente vulnerable, ya que sus riesgos se agravan al verse obligadas a convivir con su agresor.

En Canarias, la directora del Instituto Canario de Igualdad, Kika Fumero, informaba a los medios de comunicación que, durante el mes de abril, el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia 1-1-2 había experimentado un incremento de un 33% de las llamadas de emergencia. Por otro lado, y a nivel estatal, las llamadas al teléfono de ayuda a las víctimas, el 016, han subido un 60% durante el mes de abril si las comparamos con las recibidas en ese mes del año anterior.

La situación es tal que la ONU ha hecho un llamamiento mundial para solicitar a los países actuar e implementar medidas urgentes frente al repunte de la violencia de género durante la pandemia y en situaciones de aislamiento.

Desgraciadamente, y como sabemos, la violencia de género puede estar presente en cualquier casa, también en los hogares de artistas y/o mujeres vinculadas al ámbito cultural.

En este marco, no solo creo que se deben tomar medidas con carácter urgente sino que me consta que se están tomando. Desde hace 14 años trabajo en una ONG de carácter feminista, Mujeres Solidaridad y Cooperación, que trabaja directamente con mujeres y menores en situación de violencia de género. Estoy en contacto permanente con esta realidad y me consta que desde las diferentes administraciones se están implementando acciones ante el aumento de llamadas y la situación de especial vulnerabilidad que sufren.

Mi implicación profesional y como activista, no me deja crear sin pensar en la realidad social que me circunda. No solo ante esta situación excepcional, sino antes y después de la misma. Mi última obra, *Where is the/your limit?* (2019), es un videojuego que cuestiona la representación de las mujeres en el mundo de los videojuegos y sus consecuencias en el plano real, poniendo sobre la mesa planteamientos actuales sobre la libertad para ejercer violencia sobre ellas en el espacio virtual. De la mano de la Galería Saro León y expuesta el pasado año en *Art Paris* (Francia), fue una oportunidad para interactuar con el público e interpelar a quienes diseñan y juegan para que la creación y el consumo sea responsable e integre la perspectiva de género, de forma que podamos aprovechar el poder transformador de este producto cultural.

No concibo mi obra sin poner sobre la mesa debates feministas, y muy especialmente aquellos que tiene que ver con la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, no hay que olvidar que la atención mediática y social de la pandemia y el COVID-19 parece haber borrado, minimizado, ocultado o en ocasiones congelado aquellos problemas sociales y políticos que estaban sobre la mesa. Ahora que parecen escondidos tras el coronavirus y sus efectos sobre la salud y la economía mundial, se hace necesario más que nunca seguir conceptualizando, debatiendo y denunciando la discriminación que sufren muchos colectivos y que puede verse agravada tras la llegada de la llamada “nueva normalidad”. En este sentido, y entendiendo el arte como un medio, no solo para poner en evidencia cuestiones de género sino, para transformar la realidad, es preciso seguir trabajando para afrontar un futuro que amenaza con devolvernos a reivindicaciones que pensábamos superadas. Ante este escenario, debemos dar voz al sujeto ciborg de Paul.B. Preciado:

La gestión política de la Covid-19 como forma de administración de la vida y de la muerte dibuja los contornos de una nueva subjetividad. Lo que se habrá inventado después de la crisis es una nueva utopía de la comunidad inmune y una nueva forma de control del cuerpo. El sujeto del technopatriarcado neoliberal que la Covid-19 fabrica no tiene piel, es intocable, no tiene manos. No intercambia bienes físicos, ni toca monedas, paga con tarjeta de crédito. No tiene labios, no tiene lengua. No habla en directo, deja un mensaje de voz. No se reúne ni se colectiviza. Es radicalmente individuo. No tiene rostro, tiene máscara. Su cuerpo orgánico se oculta para poder existir tras una serie indefinida de mediaciones semio-técnicas, una serie de prótesis cibernéticas que le sirven de máscara: la máscara de la dirección de correo electrónico, la máscara de la cuenta Facebook, la máscara de Instagram. No es un agente físico, sino un consumidor, un teleproductor, es un código, un pixel, una cuenta bancaria, una puerta con un nombre, un domicilio al que Amazon puede enviar sus pedidos.

Aprendiendo del virus Por Paul B. Preciado* Publicado en El País 28 de marzo, 2020

NSR: Fake news y bulos ¿Qué podemos hacer para solventarlos? ¿Dotamos a las redes de capacidad de censura de estas noticias falsas? ¿Cabe la censura en estos momentos? ¿Crees que el periodismo en general ha obrado con diligencia en esta crisis? ¿Se ha puesto el foco lo suficiente en materia de género en esta crisis? ¿cómo ves el control de los medios de comunicación como una forma de tranquilizar a la población y poder gestionar la crisis de una manera más segura?

AGP: Son muchas cuestiones a valorar. Durante esta cuarentena Ana Rosa Quintana se ha convertido en un baluarte informativo durante todas las mañanas. Preocupante cuanto menos la desidia del pueblo para exigir información clara y veraz. Luego está el tema de los bulos y las famosas “fake news. Por supuesto, consumir es más que gastar dinero. También consumimos información, y no cualquiera. Muchas veces adaptamos aquella información que consumimos en base a nuestros sesgos y preferencias. Y los medios de información lo saben, lo explotan, y lo aprovechan para colar medias verdades, cuando no mentiras.

Lo cierto es que, guste o no, esta crisis nos ha tenido delante de la televisión, de la radio o de la pantalla del ordenador pegados como moscas ávidas de información. Se ha generado una paranoia colectiva ocasionada por el conteo de datos incesante, muchas veces sin criterio, como forma de afianzar al lector y al oyente en su cruzada informativa. Esto evidentemente ha originado grandes beneficios económicos para estos medios, y por ende, para los grupos empresariales que los sostienen.

Es tal el descontrol y el desconocimiento de las fuentes de numerosas noticias vertidas en redes sociales que muchos han optado por culpar al gobierno directamente de la manipulación. Cierto es que la comunicación del ejecutivo no es la mejor, pero este un problema que tenemos desde hace mucho. Sí, el gobierno censura; el anterior también. La ley mordaza ha hecho un daño brutal a la libertad de expresión en este país. ¿Pero la prensa no tiene responsabilidad en lo que publica?

¿Dónde queda la ética periodística? Debemos preservar y amparar en nuestro ordenamiento jurídico la libertad de prensa cómo uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de una democracia crítica y por lo tanto sana. Pero esa libertad de prensa debe recoger también el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y contrastada, y no datos partidistas y “amarillistas” dirigidos simplemente a generar share y por tanto beneficios empresariales.

Debemos como país demandar mejores políticos y mejores periodistas. Decía Ortega y Gasset que siempre que enseñes, enseña a dudar de lo que enseñes.

NSR: A este respecto, cabe destacar la campaña de desinformación y el ataque por parte de los medios hacia las movilizaciones feministas del 8M y su posible relación con la propagación del virus en España. Recordemos como inicialmente, cuando se decreta el Estado de Alarma, cada vez que en los medios alguien ponía sobre la mesa cualquier tema feminista, incluso ante aquellos relacionados con la violencia de género, la derecha defendía a ultranza el argumento de que las muertes por contagio eran una consecuencia directa de la manifestación del Día Internacional de las Mujeres.

Afortunadamente, y para denunciar y poner en evidencia el intento político y mediático de desprestigiar al movimiento feminista, surge la campaña #YoNoSoYCulpable / #YoSoyCulpable impulsada por la Asociación Comunicadoras 8M que, a través de las redes sociales, daba a conocer los datos de movimientos de personas en todos los ámbitos comerciales, festivos, culturales, religiosos y deportivos ocurridos durante ese fin de semana de primeros de marzo, con el objetivo de evidenciar que el contagio del COVID-19 se produjo en toda España, y particularmente en la Comunidad de Madrid, por múltiples causas.

AGP: ¿Consideras que el hecho de que muchos profesionales de la sanidad sean mujeres ha servido para concienciar sobre la falta de recursos y la brecha de género en este sector? ¿Crees que las mujeres han soportado en esta crisis el tener que lidiar en muchos casos con su trabajo remunerado y las tareas del hogar? ¿Cómo crees que afecta a las artistas? ¿Crees que este hecho altera la convivencia?

NSR: Hasta ahora las mujeres han supuesto más del 75 por ciento de los profesionales sanitarios en España, y a pesar de que los techos de cristal existen y la feminización nunca ha sido sinónimo de igualdad, hemos hecho caso omiso a las numerosas reivindicaciones que han venido realizando años tras año. El eterno rol de las mujeres como cuidadoras sitúa a las profesionales sanitarias en primera línea de fuego respecto al COVID-19, especialmente a enfermeras y auxiliares de enfermería y geriatría, cuyo contacto directo con las personas contagiadas por el virus eleva su nivel de riesgo, además de la carga emocional y psicológica que supone un aumento significativo en su carga de trabajo. A las profesionales sanitarias tenemos que añadir los riesgos que corren limpiadoras, dependientas y cajeras de supermercados, profesiones también feminizadas y expuestas a un riesgo más que evidente al estar en contacto con miles de personas diariamente sin contar con los equipos de seguridad necesarios y, en muchos casos, con la insolidaridad de quienes se acercan a ellas olvidando la distancia de seguridad recomendada.

Por otro lado, tenemos que recordar a las empleadas del hogar y cuidadoras, muchas de ellas sin contrato y en una situación que impide que puedan ser perceptoras de prestación por desempleo o ayudas no contributivas, entre otras. Además, y para evitar contagios, muchas limpiadoras o cuidadoras internas de personas mayores o dependientes, se han visto obligadas a permanecer en el hogar en el que trabajan, sin posibilidad de volver a sus casas y disfrutar del único día que probablemente tenían libre para poder tener un momento para ellas, sus familiares o amistades.

Sin lugar a dudas, las mujeres han soportado en esta crisis el tener que lidiar en muchos casos con su trabajo remunerado y las tareas del hogar. Además, a los frecuentes problemas de conciliación y falta de corresponsabilidad se añaden el cierre de los centros educativos y el

teletrabajo, un caldo de cultivo para un agotamiento físico y mental, mayor aún si cabe de lo habitual.

Toda esta situación, obviamente afecta a la convivencia y nos debe hacer reflexionar sobre la necesidad de articular mecanismos de corresponsabilidad desde todos los ámbitos, desde las administraciones hasta las empresas, sin olvidar el núcleo familiar y la redistribución de los cuidados para promover un entorno más justo y equitativo. No obstante, no hay que olvidar a las familias monoparentales, ocho de cada diez encabezadas por mujeres. Pensemos lo que debe suponer en estos casos el hecho de verte en la obligación de acudir a tu puesto de trabajo sin que los centros educativos estén abiertos, o teletrabajar con menores demandando atención y cuidados.

Todo este marco contextual frente a la pandemia, me hace recordar las conclusiones del libro *La Actividad Económica De Los/Las Artistas En España. Estudio Y Análisis*. En él, Marta Pérez Ibáñez e Isidro López-Aparicio señalaban que el 50% de las personas encuestadas declaraba percibir ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional, y que solo el 15% puede vivir exclusivamente del arte, lo cual hace evidente el 85% restante o vive en precario o compatibiliza su profesión como artista con otras profesiones que en esta cuarentena se han podido ver afectadas, y que se suman a la actual situación que vive el mundo de la cultura. Ante este panorama podemos hacernos una idea de cómo pueden estar las mujeres que, según indicaba el citado estudio, se encontraban en un escenario de mayor precariedad que sus compañeros.

Ignorar el impacto de género en las consecuencias económicas, sociales y culturales de la pandemia, amenaza con agravar las desigualdades ya existentes, por lo que es necesario incluir a las mujeres en la toma de decisiones respecto a la salida de esta crisis global.

AGP: La OMS ha alertado que habrá una nueva oleada de coronavirus en otoño. Ante el Estado de Alarma decretado y la posibilidad de una vuelta a la situación actual ¿qué cuestiones te planteas cambiar como artista a la hora de idear una obra o presentar un proyecto?

NSR: Principalmente todo aquello que tiene que ver con la parte de investigación y divulgación que acompaña a mis propuestas artísticas. Hasta ahora he trabajado de forma presencial cuando he querido impartir cualquier charla, visita guiada, o presentación de investigaciones. Desde luego, y a partir de este momento, ampliar las opciones para hacer llegar al público estas propuestas se hace imprescindible. Ante cualquier propuesta o proyecto a presentar a cualquier institución pública o privada, será necesario articular una visión dual que contemple un escenario presencial pero también otro virtual. Ya no solo porque está situación pandémica se pueda replicar sino porque además estamos facilitando que aquellas personas que por cualquier motivo no dispongan de medios o tiempo para desplazamientos, puedan recibir formación o una visita guiada. Soy consciente de que ambas propuestas son diferentes y que plantean formas distintas de acercarnos a la formación, divulgación o a la obra, pero no cabe duda de que se tornan necesarias cuando la imposibilidad de salir de casa, de desplazarnos, nos impide acercarnos a un museo o evento cultural de cualquier tipo.

De hecho, ya estamos asistiendo a un cambio de paradigma donde, en un intento de adaptación a estos nuevos y aislados tiempos, muchos espacios culturales están facilitando el acceso online a sus colecciones de arte o exposiciones temporales. Muchos ya han afirmado que, en tiempos de pandemia, el mundo digital se erige como un instrumento cómodo e

instantáneo que nos ofrece un consumo ilimitado de información e imágenes para evitar que el público se aleje de estos espacios.

NSR: Todo apunta a que viene una gran crisis económica ¿Cómo crees que afectará al sector? ¿Cómo puede adaptarse el sector cultural a la previsible falta de fondos para proyecto? ¿Crees que estamos ante una oportunidad para cambiar el modelo basado en la financiación pública y el mecenazgo? ¿crees que el arte digital está adelantado con respecto a otras disciplinas en nuevos modelos de mercado cultural?

AGP: Creo que la situación que se presenta es alarmante. No hemos salido aún de la crisis de 2008 y llega otra. Además, esta crisis es una gran crisis a gran escala, a nivel internacional. Eso hace que su gravedad aumente, y que aquellos sectores que ya estaban castigados lo estén ahora de manera casi definitiva.

En nuestro sector, la no dependencia de la financiación pública mediante mecanismos que generaran solidez al mercado cultural era una de las metas a lograr dentro de las medidas dispuestas en la Agenda 2030 de DESARROLLO SOSTENIBLE, como forma de impulsar las industrias creativas.

No hace falta decir que eso ahora es totalmente imposible. Las ayudas públicas y la inyección de capital por parte de la administración es una medida esencial para salvaguardar el sector cultural en España. La dependencia de la cultura a lo público se ha acentuado. Y es justo en este momento cuando el ministerio de cultura ha manifestado una desafección total hacia el sector, mostrando un desconocimiento insultante de la realidad de la profesión y de las necesidades de todos los agentes del sector.

Por eso se hace más que nunca necesario cambiar el modelo de financiación cultural, fomentando un desarrollo de las industrias creativas que generen puestos de trabajo dignos y sólidos. El informe del “estatuto del artista” está guardado en un cajón, y se hace imperante un tratamiento del mismo para su desarrollo como propuesta de ley. Nada más básico que el reconocimiento profesional del sector para su debida protección, y para el fomento de medidas a nivel europeo a las que los artistas españoles se puedan acoger. Sería un avance que nos acercaría a países como Francia y Alemania. Países por cierto donde la cultura es actualmente un bien de primera necesidad, lo que llevo un tipo impositivo reducido que estimularía enormemente el desarrollo del sector en nuestro país.

Un impulso de la futura ley de mecenazgo también sería un gran apoyo. La falta de alternativas a la financiación y el desinterés de muchos sectores productivos por invertir en cultura sólo hace que el sector se vea mermado. Hasta ahora los incentivos fiscales han sido la única manera de acercar la cultura a otros sectores, pero no ha terminado de calar entre la patronal española.

La promoción del arte digital y de los contenidos culturales online es una gran idea. Tiene muchas ventajas, dado su bajo coste, la reducción de problemas logísticos y la conexión artista-público que supone. Para que este nuevo modelo se consagre en la nueva realidad cultural, debe de confirmarse la ya iniciada transformación digital global de todos los centros, museos e instituciones culturales para que sus contenidos accedan al público.

Además, existe una tendencia hacia el contenido cultural digital que está generando un ecosistema online donde el arte se traslada a la red. Son nuevas formas de visualización y de consumo que llegan con una nueva generación de artistas y de nuevos públicos, que atienden la digitalización progresiva de todo el entorno social en el que vivimos.

Y la cultura no puede ser menos.

NSR: Durante esta crisis se ha hablado mucho de la libertad de expresión ¿Dónde crees que está el límite? ¿Crees que el hecho de dotar a la población civil de poder para la fiscalización de la actividad ciudadana es positivo? ¿Aun cuando la ciudadanía ha sido irresponsable?

AGP: Se ha hablado mucho sobre libertad de expresión durante esta crisis. Tal y como lo dispuso Mill en su día, la libertad de expresión es una de las columnas vertebrales de la libertad del individuo. Charles Taylor por ejemplo hace referencia a la protección de estas libertades integradas en derechos fundamentales como defensa de la esfera individual. Claro está que cada esfera choca y genera conflicto. Es ahí donde la ponderación de derechos toma mucha relevancia. ¿Debe prevalecer la seguridad siempre?

Se hace necesario generar una articulación de derechos efectiva que no deje lugar a dudas. El célebre proceso trifásico de Alexy pierde valor como dice Moreso al no proporcionar seguridad en la clasificación de los derechos. Se entiende que vulnera el principio de proporcionalidad y de equidad, dado que valorar los derechos según una escala tan simple genera a mi entender indefensión. Es algo que Habermas en su “Ética del discurso” ya contempló, dado que la proporcionalidad cambiará según las normas éticas y los códigos morales de cada contexto. Y la verdad es que en nuestro país ese contexto está bastante intoxicado.

Moreso determina una clasificación que podría equipararse a la aplicación del criterio “lex superior derogat inferiori”, dado que se trata justamente de derechos equi-ordenados en el plano de la jerarquía. Trata de ordenar los derechos según su importancia en un orden generado por la gravedad de las consecuencias de su incumplimiento. La dificultad radica en la importancia subjetiva que cada individuo otorgue al derecho dentro su esfera personalísima. Depende de la sensibilidad individual para sentirse ofendido, y ésta debe ser contemplada por el ius puniendi.

Por tanto, hay que acudir al derecho consuetudinario para valorar el uso y costumbre de cada sociedad en cada momento para valorar fielmente si ciertas acciones son perseguibles y en qué grado. En este caso donde debemos analizar el contexto imperante, y durante esta crisis, ha prevalecido la seguridad. El precio a pagar ha sido una brutalidad policial preocupantemente normalizada y el auge del discurso de la extrema derecha que ha convertido el hemiciclo del Congreso en un patio de colegio.

Acudimos nuevamente a los principios de proporcionalidad y equidad. Sin embargo, el elemento personalísimo del derecho al honor hace que su implicación fluctúe incansablemente. El derecho a sentirse ofendido existe, pero la ofensa realmente dependerá siempre de la sensibilidad individual del sujeto. Un caldo de cultivo para el sector de conservador de este país, que enarbola la bandera de la libertad para justificar una arenga racista, machista y clasista.

Ante esto podemos hablar de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE ante el procedimiento prejudicial C 201/13, donde pondera el derecho de libertad expresión por encima del derecho al honor, tratando esta cuestión el concepto de parodia incluido como una excepción a los derechos de autor recogido en la directiva 2001/29 en su art. 5, apartado 3, letra k. En este caso, aun declarando el ofendido la existencia de una ofensa hacia su persona, ponderó el derecho a la libertad de expresión.

Por ello valorar la existencia de líneas rojas depende de cada individuo; lo que nunca podrá justificar es el derecho a mentir, erróneamente considerado.

¿Hasta dónde llega la libertad de expresión? Existe una aproximación, pero no una respuesta a esa pregunta. El calado de ciertas ideas, por muy libres que sean, pueden generar verdaderas atrocidades. Es cierto que la libertad debe prevalecer y por tanto la libre opinión también; pero que éstas trasciendan la esfera personal y llegue a un público que las adquiera como propias puede dar como resultado violaciones de derechos humanos como ya hemos visto en el pasado.

De ahí que la ciudadanía durante esta crisis haya actuado como una especie de “policía secreta”, en la que parte de ella ha empezado a divulgar libremente ideas fascistas de todo tipo que recuerdan a otras épocas. Determinadas ideas y su proliferación son realmente un peligro para la democracia. Suena incongruente censurar en pro de la democracia y la libertad de expresión, pero hay una respuesta clara ante eso:

“Menos conocida es la paradoja de tolerancia: La tolerancia ilimitada debe conducir a la desaparición de la tolerancia. Si extendemos la tolerancia ilimitada aun a aquellos que son intolerantes; si no nos hallamos preparados para defender una sociedad tolerante contra las tropelías de los intolerantes, el resultado será la destrucción de los tolerantes y, junto como ellos, de la tolerancia.

Con este planteamiento no queremos significar, por ejemplo, que siempre debemos impedir la expresión de concepciones filosóficas intolerantes; mientras podamos contrarrestarlas mediante argumentos racionales y mantenerlas en jaque ante la opinión pública, su prohibición sería, por cierto, poco prudente.

Pero debemos reclamar el derecho de prohibirlas, si es necesario por la fuerza, pues bien puede suceder que no estén destinadas a imponérsenos en el plano de los argumentos racionales, sino que, por el contrario, comiencen por acusar a todo razonamiento; así, pueden prohibir a sus adeptos, por ejemplo, que presten oídos a los razonamientos racionales, acusándolos de engañosos, y que les enseñan a responder a los argumentos mediante el uso de los puños o las armas.

Deberemos reclamar entonces, en nombre de la tolerancia, el derecho a no tolerar a los intolerantes. Deberemos exigir que todo movimiento que predique la intolerancia quede al margen de la ley y que se considere criminal cualquier incitación a la intolerancia y a la persecución, de la misma manera que en el caso de la incitación al homicidio, al secuestro o al tráfico de esclavos.

Tenemos por tanto que reclamar, en el nombre de tolerancia, el derecho a no tolerar la intolerancia.”

KARL POPPER La sociedad abierta y sus enemigos.

NSR: En cuanto la actividad policial ¿Crees que ha sido justificada? ¿ha puesto esta crisis en riesgo la libertad democrática y la proporcionalidad jurídica por la actividad policial? ¿Crees que se ha puesto de manifiesto un problema de seguridad ciudadana en España?

AGP: Vivimos en un momento muy convulso. Es una realidad que traspasa nuestra frontera. No hace falta más que mirar las noticias para ver las revueltas en EEUU para ver que el status quo está cambiando aceleradamente.

En España considero que tenemos un problema grave. Las instituciones públicas destinadas a la seguridad ciudadana y garantes de nuestra libertad y nuestra seguridad han actuado y actúan de una forma cuanto menos cuestionable. La ley 4/2015 de seguridad ciudadana se ha convertido en un caldo de cultivo para los abusos policiales y la discrecionalidad sancionadora que se ha intensificado durante este confinamiento, pero que viene desde mucho antes. Pone en entredicho lo dispuesto en el art 17.1 y en el 18 de la CE 78:

Artículo 17

- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y en la forma previstos en la ley...*

Artículo 18

- 1. Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.*
- 2. El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.*
- 3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial.*
- 4. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos.*

Si bien es cierto que algunos ciudadanos se han comportado de manera irresponsable, es igualmente acertado decir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen en la llamada “Ley Mordaza” un fuerte respaldo legal para sancionar sin que los ciudadanos, al tratarse de una vía administrativa; tengan las debidas garantías procesales. Esto ha fomentado la imposición de multas sin de la debida idoneidad y proporcionalidad, viendo además como la actitud de muchos agentes ha sido indecorosa e irresponsable.

Esto atañe también a los dirigentes, que han manipulado informes y ha sesgado información de manera deliberada. Algo de extrema gravedad dada la naturaleza estrictamente pública de sus funciones, y que ha supuesto entre otras medidas, la destitución del coronel de la Guardia Civil Diego Pérez de los Cobos. Además, se han reportado numerosos casos en los que las fuerzas del orden han impedido o puesto en verdaderas dificultades las labores de los profesionales del periodismo, entorpeciendo el acceso de periodistas y cámaras a determinados centros sanitarios; o censurando directamente la labor informativa.

Al principio de la presente legislatura, se hacía imperante la derogación de la “Ley Mordaza”. Sin embargo, esta crisis del Covid-19 encontró a un gobierno inexperto que intentaba reaccionar y emprender medidas para paliar los efectos de esta temible pandemia. Por ello se requería de un trabajo ejemplar por parte del Instituto Armado, pero su labor ha dejado mucho que desear.

Esta pandemia ha situado la seguridad ciudadana y la libre circulación en el foco mediático. La fiscalización de la actividad civil y el recorte en los derechos civiles como la circulación han sido necesarios y hasta cierto punto justificados dado la alarma social vivida.

Esto no quiere decir que determinadas actuaciones y procedimientos dirigidos al seguimiento del ciudadano no supongan un grave peligro para la intimidad y la libertad individual, derechos constitucionales ampliamente consagrados, pero en relativo peligro. Esto dependerá de si el concepto de “nueva normalidad” no deriva en la implantación de sistemas de seguimiento con la excusa de la preservación de la seguridad y de la integridad del estado derecho.

Esto llevado a la práctica artística supone un gran reto, dado que, debido al estado de alarma, muchos fotógrafos han sido censurados; e incluso algunos artistas han sufrido vejaciones e insultos en redes sociales por mostrar sus creaciones y defender sus ideas.

Parece preocupante que, durante esta pandemia, se haya instado por parte de la ultraderecha al quebrantamiento del estado de alarma, y a la proliferación de ataques de todo tipo dirigidos a las manifestaciones de ideologías más progresistas, ataques que muchos artistas han sufrido, incluso por el mero de defender su trabajo y demandar mejores condiciones laborales.

NSR: Se ha hablado también del seguimiento justificado de ciudadanos y ciudadanas para controlar posibles contagios ¿Cómo valoras el uso de estas medidas de seguimiento por localización que han valorado Apple y Google? ¿Crees que afecta a tu libertad como individuo social?

AGP: Uno no puedo evitar acordarse de Orwell si ve lo que está pasando no sólo en España, sino en el mundo entero. Al hilo de lo comentado en la anterior pregunta, debe hacerse una valoración objetiva y que abarque todo el contexto social y político que estamos viviendo.

Por una parte, debemos entender que el derecho a la intimidad es un derecho constitucional consagrado en el art 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, y en el art 18 de la Constitución Española de 1978, anteriormente citado.

La intimidad no sólo significa poder vivir en tu domicilio, en tu esfera personal, sin que nadie pueda vulnerar este derecho salvo en muy concretas circunstancias; significa el no poder seguir tus movimientos, ni poder tener acceso a tus datos personales...

De hecho, los llamados derechos ARCO en protección de datos (acceso, rectificación, cancelación y oposición) fueron mejorados en el RGPD con el añadido del derecho al olvido y a la portabilidad de datos. Esto se ha traducido en una mejora en el tratamiento de los datos personales, pero en la práctica sigue siendo un sector confuso y lejano para el ciudadano de a pie.

El modelo propuesto por Apple y Google para generar un seguimiento de los contagios parece una buena medida, dado que es el usuario quien notifica y por tanto se tiene pleno conocimiento de la acción.

Ambas compañías trabajan ya en un sistema de rastreo que conseguirá poner en conocimiento los positivos por COVID-19 con gran celeridad. Sin embargo, parece la antesala de una fiscalización completa de la actividad civil, en gran parte, acaecida por la propia complicidad de la población.

Supondrá esto que, en un futuro no muy lejano, el acceso por parte de corporaciones e instituciones a nuestros datos más personales, como la ubicación, será total. Será la muerte de la intimidad tal y como la entendemos, dentro del marco digital en el que ya coexistimos, y donde vertemos una gran cantidad de información que o bien toleramos o bien desconocemos.

Los datos son activo imprescindible en la actualidad, el fenómeno del BIG DATA lo ha dejado muy claro. Nuestros datos sirven para generar productos ya individualizados, a la carta, que tendrán especificidades y componentes basados en nuestros gustos y necesidades personales.

Lo mismo pasará con la información, que aparecerá sesgada según nuestra orientación política, y manipulada para contentar las necesidades más banales del individuo como miembro de la sociedad civil. Un bien básico donde los haya, que consumimos a diario y que conforma nuestra base crítica. Por ello que considero que corremos el peligro de convertirnos en una sociedad aún más sumisa, y más pasiva, sin capacidad crítica y sin respuesta ante los abusos cada vez más alarmantes del sistema capitalista.